

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Empleo, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas durante el ejercicio 2006 para el fomento de la economía social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Decreto 64/2005, de 15 de marzo, por el que se adaptan los regímenes de ayuda de la Consejería de Economía y Trabajo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 11.2 que las subvenciones comprendidas en el ámbito de aplicación de este Decreto deberán someterse a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones en lo referente a la publicidad de las subvenciones. El apartado I del artículo 18 “Publicidad de las subvenciones concedidas” de la Ley General de Subvenciones indica que los órganos administrativos concedentes publicarán en el diario oficial correspondiente, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

En cumplimiento de lo anterior, se procede a dar publicidad de las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2006 desde la Dirección General de Empleo en el ámbito del Fomento de la Economía Social mediante resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Trabajo y al amparo de la siguiente normativa:

I. Decreto 170/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula el “Programa de Subvenciones a la Creación de Empleo Estable en Sociedades Cooperativas y Laborales” (D.O.E. núm. 131, de 13/11).

II. Decreto 169/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula el “Programa de Subvenciones a la Formación, Asociación y Asistencia Técnica en el ámbito de la Economía Social”. (D.O.E. núm. 131, de 13/11).

Estos programas de ayuda se han imputado al Programa “322A” Fomento del Empleo en la aplicación presupuestaria 19.03.322A.470 y financiado con cargo a los proyectos de gastos 2005.19.003.0001.00, 2005.19.003.0003.00 y 2005.19.003.0004.00.

Las ayudas concedidas se han destinado:

Anexo I: Programa de Subvenciones por Creación de Empleo Estable en Sociedades Cooperativas y Laborales del Decreto 170/2001, de 6 de noviembre, cuya finalidad consiste en fomentar la creación de empleo estable mediante la incorporación de desempleados, como socios trabajadores o de trabajo en sociedades cooperativas y sociedades laborales.

Anexo II: Programa de Subvenciones para la Formación, Asociación y Asistencia Técnica en el Ámbito de la Economía Social del Decreto 169/2001, de 6 de noviembre, cuya finalidad consiste en prestar asistencia técnica a las sociedades cooperativas y laborales mediante la contratación indefinida de personal cualificado para el desempeño de funciones técnicas o gerenciales; fomentar la competitividad de las sociedades cooperativas y laborales a través de la participación de sus socios y trabajadores en actividades formativas; y asimismo, fomentar el asociacionismo, mediante el apoyo a las entidades asociativas de sociedades cooperativas y laborales, del ámbito territorial de Extremadura.

En su virtud y para general conocimiento de todos los ciudadanos,

RESUELVO:

Primero. Dar publicidad a las ayudas y subvenciones concedidas durante el ejercicio 2006, gestionadas por la Dirección General de Empleo de la Consejería de Economía y Trabajo relativas a los programas de Fomento de la Economía Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el D.O.E. con indicación expresa del beneficiario, N.I.F., n.º de expediente y cantidad concedida.

Mérida, a 15 de febrero de 2007.

El Director General de Empleo
(P.D. Res. de 29 de julio de 2003.
D.O.E. n.º 89 de 31 de julio),
RAFAEL PÉREZ CUADRADO

ANEXO I
DECRETO 170/01 CREACION EMPLEO ESTABLE
EN SOCIEDADES COOPERATIVAS Y LABORALES

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	Importe Concedido
CE-068-05	INSTALACIONES ELECTRICAS CALAMONTE, S.L.L.	B06431084	15.878,11 €
CE-084-05	INSTALACIONES ELECTRICAS CALAMONTE, S.L.L.	B06431084	7.813,16 €
CE-004-06	CHAVES & RODRIGUEZ TOURS, S.L.	B06446801	8.033,59 €
CE-003-06	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SIERRA DE HARIANDRES S. COOP.	F06444152	12.020,24 €
CE-084-05	STABIA SPORT, S.A.L.	A06434609	21.035,43 €
CE-014-06	CLIMACOCINA S.L.L.	B10319275	11.719,74 €
CE-017-06	SERVITEC, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.L.	B06444509	16.227,33 €
CE-020-06	SUPER ABASTOS LLERENA, S.L.L.	B06451868	23.801,36 €
CE-085-05	GAMEROIL, S.A.L.	A06343230	11.719,74 €
CE-005-06	FONTANERIA EXTREMEÑA GOMEZ LOZANO, S.L.L.	B06444574	14.710,37 €
CE-008-06	CERRAJERIA Y ALUMINIOS ELJAS, S.L.L.	B10332591	8.349,62 €
CE-010-06	ICB INDUSTRIAL CABEZA DEL BUEY SOC. COOP.	F06433163	162.707,82 €
CE-015-06	SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES EXTREMADURA, S.L.	B06445480	7.663,97 €
CE-016-06	PINTURAS Y ROTULACION PIJUAN Y MUÑOZ S.L.L.	B06452361	7.813,16 €
CE-019-06	PROOPRO DEL SUR, S.L.L.	B06448195	15.626,32 €
CE-018-06	TOTAL LOOK ASESORES DE IMAGEN, S.L.L.	B06450472	15.902,51 €
CE-021-06	SUHERLA S.L.L.	B06450431	15.437,55 €
CE-026-06	HOSMANFRA, S.L.L.	B06449110	7.813,16 €
CE-033-06	SERVITRUCK REPARACIONES, S.L.L.	B06456974	22.237,46 €
CE-028-06	COPROINTEX CC-720 S.L.L.	B10334480	16.092,67 €
CE-030-06	VIÑUELAS - DAVILA, S.L.L.	B06453682	16.043,76 €
CE-036-06	AMBROZ, ARTESANA DEL MUEBLE, S.C.L.	F10013522	23.439,48 €
CE-002-06	SOCIEDAD COOPERATIVA ARCO DE LA ESTRELLA (NAZARET)	F10326502	7.813,16 €
CE-011-06	HERVILLAR SDAD. COOP. LTDA.	F06199038	7.813,16 €
CE-023-06	CHAMIZO Y PEREZ SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L.L.	B06454698	15.577,83 €
CE-024-06	COVELESS INGENIERIA, S.L.L.	B06456651	16.227,33 €
CE-029-06	IGUANA SYSTEMS, S.L.L.	B06455117	8.227,02 €
CE-031-06	RIEGOS EL ANCLA, S.L.L.	B06451561	15.626,32 €
CE-038-06	TALLERES CAÑAMERO, S.L.L.	B10329225	14.424,30 €
CE-040-06	INGENIERIA NUEVA CIUDAD S.L.L.	B06454532	16.007,17 €
CE-009-06	HIERROS Y FORJADOS ZARZA S.L.L.	B10335487	15.576,36 €
CE-025-06	BAR RESTAURANTE EL TORDO S.L.L.	B06369110	7.813,16 €
CE-039-06	ARPROEX, S.L.L.	B06457337	23.606,72 €
CE-043-06	INSTALACIONES PACENSES GUIADO S.L.L.	B06437677	29.449,60 €
CE-044-06	LA SOLEDAD DE CUACOS S.L.L.	B10336402	8.198,75 €
CE-046-06	CENTRO DE BELLEZA MENTA LIMON S.L.	B06455984	15.896,13 €
CE-048-06	CONSTRUCCIONES CAÑADA FERNANDEZ S.L.L.	B10335792	15.375,11 €
CE-094-05	CONSTRUCCIONES AMIGOS DEL SUROESTE S.L.L.	B06442685	22.738,69 €
CE-006-06	SUMINISTROS Y MANIPULADOS EXTREMEÑOS, S.L.L.	B06430730	7.813,16 €
CE-035-06	GAMEROIL, S.A.L.	A06343230	7.813,16 €
CE-042-06	SABORDEX EXTREMADURA S.L.L.	B10340651	15.968,26 €
CE-045-06	CONUSAR, S.C.L.	F06028880	7.813,16 €
CE-047-06	APLICACIÓN DE MORTERO AUTONIVELANTE EXTREMADURA S.L.L.	B06453971	14.138,26 €
CE-052-06	ELEVACION EXTREMEÑA, S.L.L.	B06385975	7.813,16 €
CE-053-06	BARROS GATA S.L.L.	B06464564	15.611,56 €
CE-056-06	INMOPIISO 53 S.L.L.	B06465140	23.621,59 €
CE-054-06	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CALZADA S.L.L.	B06456297	23.230,82 €
CE-013-06	HIGALFREX SOC. COOP. LTDA.	F06436976	21.636,44 €
CE-041-06	INSTALACIONES SE FONTANERIA Y GAS OVEJERO, S.L.L.	B06447403	6.010,12 €
CE-057-06	YESOS Y ESCAYOLAS BEMAZO S.L.L.	B06464820	15.626,32 €
CE-059-06	LA OLIVA PAVIMENTOS S.L.L.	B06462725	18.401,13 €
CE-062-06	ESTRUCTURAS HIDALC, S.L.L.	B06467237	21.997,31 €
CE-068-06	COLEGIO SAN JOSE DE PLASENCIA SDAD. COOP.	F10191179	7.813,16 €

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	Importe Concedido
CE-073-06	SOC.COOP.M.AUXILIADORA DE CACERES	F10110021	15.626,32 €
CE-060-06	FYMMEX METAL S.L.L.	B10340222	30.359,57 €
CE-049-06	SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EXTREMEÑO	B10336949	15.928,97 €
CE-051-06	ALMARAZ SOCIEDAD COOPERATIVA, C.B.	F10191005	23.439,48 €
CE-067-06	DISTRIBUCIONES ALFRESCO 2006, S.L.L.	B10343481	46.277,95 €
CE-070-06	SOCIEDAD COOPERATIVA VILLUERCLAJE	F10327609	31.252,64 €
CE-037-06	RIEGO Y MANTENIMIENTO AGRICOLA EXTREMEÑO S.L.L.	B06443907	8.414,17 €
CE-066-06	ICB INDUSTRIAL CABEZA DEL BUEY SOC. COOP.	F06433163	54.692,12 €
CE-071-06	RECLAMOS PUBLICITARIOS DOSYHER, S.L.L.	B06422125	7.813,16 €
CE-075-06	TALLERES GRIJOTA, S.L.L.	B10299139	7.813,16 €
CE-076-06	FERIA BOCATA S.L.L.	B06470769	15.460,53 €
CE-078-06	SEGUROS AGROPECUARIOS DE OCCIDENTE, S.L.L.	B10343085	8.414,17 €
CE-064-06	MOEXAL, MONTAJES EXTREMEÑOS DE ALUMINIOS, S.L.L.	B06453336	30.535,57 €
CE-072-06	CABANILLAS RODRIGUEZ, S.L.L.	B10263192	7.813,16 €
CE-079-06	ATENCIÓN ESPECIALIZADA GERIATRICA INTEGRAL S.L.L.	B06462642	23.184,64 €
CE-080-06	CARPINTERIA DE ALUMINIO ARRIFE, S.L.L.	B06468417	8.220,18 €
CE-081-06	CARPINTERIA DE ALUMINIO ARRIFE, S.L.L.	B06468417	7.813,16 €
CE-083-06	TESTÓN MAHILLO S.L.L.	B10344232	14.741,09 €
CE-085-05	REVECOP SEIS, S.L.L.	B06464218	43.873,91 €
CE-093-06	TALLERES ELECTROMECANICOS JOAQUIN, S.L.L.	B06468383	15.536,61 €
CE-089-06	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NORTE DE EXTREMADURA, S.L.L.	B10343192	14.834,15 €
CE-074-06	EXTREMEÑA DE CONSULTORIA ASERCON, S.L.L.	B06453302	15.888,52 €
CE-095-06	CONSTR. Y REFORMAS PUENTE AYUDA S.C.	F06469837	23.154,96 €
CE-096-06	TETRAFEMAR, S.L.	B06468441	16.062,29 €
CE-097-06	ROTULACIONES EXTREMEÑAS, SRLL	B06467971	15.386,86 €
CE-103-06	BODEGAS ALUDE, S.L.L.	B06466783	20.243,81 €
CE-106-06	SANTA CATALINA COOPERATIVA EXTREMEÑA DE AYUDA A MAYORES	F06466262	23.758,07 €
CE-032-06	NATURACCION ALJUCEN S.L. LABORAL	B06400527	16.071,08 €
CE-058-06	SERELMA SERVICIOS Y REFORMAS S.L.L.	B06454128	7.413,83 €
CE-082-06	FIBRACLIM, S.L.L.	B06469449	23.949,48 €
CE-087-06	BITTACORA INFORMATICA Y DISEÑO S.L.L.	B06401723	23.439,48 €
CE-104-06	GALÓN JOYEROS, S.L.L.	B10326312	15.626,32 €
CE-107-06	CONFECIONES TALAYUELA	B10336550	20.062,45 €
CE-109-06	ASESORIA MILLAN AGUZA, S.L.L.	B06413868	7.813,16 €
CE-110-06	PROFESORES DE ALMENDRALEJO S.C DE ENSEÑANZA "SANTA ANA"	F06486864	154.051,47 €
CE-116-06	CEUROAL S.L.L.	B06298558	6.010,12 €
CE-112-06	FUNDICIONES ESPECIALES ZAFRA S.A.L.	A06272447	179.702,71 €
CE-091-06	INMOBILIARIA CACEREÑA SAN JORGE S.L.L.	B10344745	15.803,23 €
CE-117-06	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MONTAÑO Y CORTES S.L.L.	B06485254	22.642,54 €
CE-118-06	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GOMEZ Y FONSECA, S.L.	B06484950	14.648,72 €
CE-111-06	HERRQUINT RESTAURACIONES S.L.L.	B06472641	23.799,55 €

ANEXO II

DECRETO 169/01 FORMACIÓN, ASOCIACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	Importe Concedido
FAAT-09-05	SDAD. COOP. AGRARIA "VINOS SIERRA DE GATA"	F10262970	36.060,00 €
FAAT-13-05	ACOREX S.C.L.	F10027423	36.060,00 €
FAAT-01-06	SDAD. COOP. AGRARIA "VINOS SIERRA DE GATA"	F10262970	33.948,00 €
FAAT-02-06	SDAD.COOP.LTDA.COMARCAL AGRICOLA GANADER	F06020887	31.679,46 €
FAAT-03-06	EXTREMEÑA DE ARROCES SDAD.COOP.	F06312920	36.030,36 €
FAAT-05-06	INTAEX CONSULTORES, S.L.L.	B06352421	33.300,00 €
FAAT-06-06	UNION DE COOPERATIVAS EXTREMEÑAS DE TRABAJO ASOCIADO (U.C.E.T.A.)	G06068662	8.497,39 €

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	Importe Concedido
FAAT-07-06	AGRUPACION DE EMPRESAS LABORALES EXTREMADURA	G06255699	9.015,18 €
FAAT-08-06	AGRUPACION DE EMPRESAS LABORALES EXTREMADURA	G06255699	417,89 €
FAAT-09-06	AGRUPACION DE EMPRESAS LABORALES EXTREMADURA	G06255699	1.732,28 €
FAAT-10-06	ANICAL SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA	F06411284	36.060,72 €
FAAT-12-06	COGANEX, SDAD. COOP.	F06236566	1.425,24 €
FAAT-13-06	GESAGRI S.C.U.G.	F06176374	36.030,36 €
FAAT-14-06	MONTOBE S.C.L.	F06197586	36.060,72 €
FAAT-15-06	ANICAL SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA	F06411284	35.133,96 €
FAAT-16-06	S.C.AGRICOLA VINICOLA EXTREMEÑA "SAN JOSE"	F06003446	1.006,93 €
FAAT-17-06	ACEITUNERA DEL NORTE DE CACERES,S.C.L. "ACENORCA"	F10020154	413,80 €
FAAT-19-06	ACOREX S.C.L.	F10027423	3.177,68 €
FAAT-22-06	ACOPAEX, SDAD.COOP.	F06139109	2.995,82 €
FAAT-23-06	ACOPA SDAD. COOP.	F06268940	413,80 €
FAAT-24-06	TROIL VEGAS ALTAS SDAD.COOP	F06302087	275,86 €
FAAT-25-06	COMERCIAL OVINOS, S.C.L.	F06361208	275,86 €
FAAT-26-06	UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)	G06124309	1.420,46 €

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Empleo, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas durante el ejercicio 2006 para el fomento del empleo de experiencia en colaboración con las Administraciones Locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Decreto 64/2005, de 15 de marzo, por el que se adaptan los regímenes de ayuda de la Consejería de Economía y Trabajo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 11.2 que las subvenciones comprendidas en el ámbito de aplicación de este Decreto deberán someterse a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones en lo referente a la publicidad de las subvenciones. El apartado 1 del artículo 18 "Publicidad de las subvenciones concedidas" de la Ley General de Subvenciones indica que los órganos administrativos concedentes publicarán en el diario oficial correspondiente, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

En cumplimiento de lo anterior se procede a dar publicidad de las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2006 desde la Dirección General de Empleo en el ámbito del Fomento del Empleo de Experiencia en colaboración con las Administraciones Locales mediante resolución del Consejero de Economía y Trabajo y al amparo de la siguiente normativa:

I. Decreto 238/2005, de 9 de noviembre, por el que se adoptan medidas de fomento de empleo de experiencia en colaboración con las Administraciones Locales (D.O.E. n.º 132 15/11/2005).

Este programa de ayuda se ha imputado al Programa "322A" Fomento del Empleo en la aplicación presupuestaria 19.03.322A.460 y 19.03.322A.469 y financiado con cargo a los proyectos de gastos 2000.19.003.0021.00, 2000.19.003.0046.00 y 2000.19.003.0047.00.

Las ayudas concedidas se han destinado:

Anexo I: Programa I de empleo de experiencia en Entidades Locales cuya finalidad consiste en la contratación de desempleados por Ayuntamientos y Entidades Locales Menores para la realización de actividades de interés general.

Anexo II: Programa II Combinado Formación y Empleo cuya finalidad consiste en la contratación de desempleados por Mancomunidades, previa realización de un curso de Formación Profesional Ocupacional de la Consejería de Economía y Trabajo.

En su virtud y para general conocimiento de todos los ciudadanos,

RESUELVO:

Primero. Dar publicidad a las ayudas y subvenciones concedidas durante el ejercicio 2006, gestionadas por la Dirección General de Empleo de la Consejería de Economía y Trabajo relativas a los programas de Fomento de Empleo de Experiencia en Entidades Locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el D.O.E. con indicación expresa del beneficiario, N.I.F., n.º de expediente y cantidad concedida.

Mérida, a 15 de febrero de 2007.

El Director General de Empleo
(P.D. Res. de 29 de julio de 2003.
D.O.E. n.º 89 de 31 de julio de 2003),
RAFAEL PÉREZ CUADRADO